

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 2 de junio de 2022

R/D N° 107/2022

VISTO: la ausencia temporal del funcionario que reviste como Director (i) de la División Financiero Contable.

RESULTANDO: el informe del Director (i) de la mencionada División que surge por correo electrónico, el día 31 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

- 1º) RECONOCER la subrogación cumplida por la funcionaria Andrea Calo desde 6 al 10 de junio de 2022.
- 2º) NOTIFÍQUESE al funcionario; comuníquese a la Secretaría General y siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay



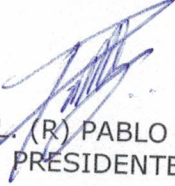
RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. Cabrera
PRESIDENTE

R/D N. ° 107/2022